

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

167**MADRID NÚMERO 35**

EDICTO

Don César Tejedor Freijo, magistrado-juez del Juzgado de primera instancia número 35 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio ordinario número 67 de 2008 a instancias de don Clemente Cebrián Ara, contra “Construcciones en Madrid y su Entorno, Sociedad Anónima”, demandada, en ignrado paradero, en cuyos autos se ha dictado sentencia con fecha 15 de octubre de 2009, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que estimando la demanda promovida por el procurador don Jorge Deleito García, en nombre y representación de don Clemente Cebrián Ara, contra “Construcciones en Madrid y su Entorno, Sociedad Anónima”, debo declarar y declaro:

Que don Clemente José Cebrián Ara es propietario, en pleno dominio, de la finca radicada en Madrid, señalada con el número 19, antes número 17, tercero, puerta L, antes número 30, de la calle Alonso Castrillo, número de finca 36.143, inscrita al libro 498, tomo 692, folio 139, así como de la plaza de aparcamiento número 35, en planta sótano del edificio en Madrid, calle Alonso Castrillo, número 17, hoy número 19, número de finca 36.118, inscrita al libro 497, tomo 691, folio 103.

Una vez firme la sentencia, líbrese atento mandamiento al Registro de la Propiedad número 7 de los de Madrid, con testimonio judicial de dicha resolución, en el que se exprese la firmeza del mismo, insertándolo literalmente.

Con imposición de las costas procesales causadas a la parte demandada de conformidad con lo establecido en el artículo 394 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que así conste y sirva de notificación en forma al citado demandado, en paradero desconocido, expido el presente a los efectos acordados para ser publicado en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 29 de marzo de 2010.—El secretario (firmado).—El magistrado-juez de primera instancia (firmado).

(02/3.881/10)